

Guayaquil, 31 marzo del 2020

**Señores  
ACCIONISTAS DE  
LINKTWOBIZ S. A.  
Presente**

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LINKTWOBIZ S. A., informo lo siguiente:

Las ventas para el año 2019 han estado realmente bajas, la situación económica general del país, así como, la desaceleración de la industria de la construcción, han hecho del año anterior realmente una etapa difícil.

Debo reportar sin embargo que en Julio del año 2019 se logró realizar una venta importante de Kits sanitarios, usando un mecanismo de recibir como dación de pago cables eléctricos, por lo que se generó una nota de crédito a la constructora Minutocorp SA, a quien que habíamos vendido cables en el 2018, por la devolución de un lote de cables eléctricos, a cambio de esto se le entregó 257 kits sanitarios y se procedió a comercializar los cables con la empresa el ELECTRICO SA, a quienes se les entregó los cables mediante un crédito a 60 días. El ELECTRICO, no cumplió con los pagos dentro del tiempo previsto y 4 meses después de haber entregado lo sanitarios, Minutocorp, alegando mala calidad en los mismos insiste en devolverlos. Debido a esto no se ha facturado la venta de esos sanitarios.

Todo esto ha llevado a la empresa a encontrarse casi paralizada y con este problema que aún no ha sido resuelto, por otro lado, los pagos parciales y tardíos de El ELECTRICO, se han ido usando para gastos de la empresa, como mantenimiento del vehículo y otros.

Se ha cumplido con las obligaciones antes los organismos de control y regulación como son el Servicio de Rentas internas y la Superintendencia de Compañías, estando actualmente al día en cuanto esto se refiere, aunque La situación financiera de la empresa ha desmejorado en relación a los períodos anteriores y se ha logrado cubrir los costos de mantenerla abierta, solamente con dinero de los cables. Los resultados económicos fueron revisados y aprobados por el comisario de la Empresa.

Adicionalmente se da cuenta de que no teniendo la explotación de bienes susceptibles de generar derechos autorales o propiedad intelectual la empresa no tiene obligaciones al respecto, todo en cumplimiento de lo prescrito por el numeral 1.7 del artículo 1 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los administradores a las juntas generales agregado por la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O. 289 de fecha 10-III-2004.

Eso es lo que puedo informar todo lo concerniente a los resultados de la compañía, suscribo de ustedes.

Atentamente,



Alex Augusto Arayo Salgado  
**GERENTE GENERAL**



Av. Joaquín Orrantía SG-1 y Leopoldo Benítez  
Edificio Trade Building Torre "B" mezanine 11  
Teléfono: 6017791 cell: 0995553796  
email: link2biz@gmail.com